REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GAGV/MRR/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Modificación que indica). SANTA CRUZ, 22 de abril del 2021.

VISTOS

El Memorándum N°87 de fecha 21 de abril del 2021, enviado por el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Exento N° 2947 de fecha 29 de octubre del 2020, tiene un error en la digitación en el código del proyecto denominado "Sistema de Televigilancia de Aeronaves no Tripuladas, Tu Santa Cruz Más Seguro"

DECRETO EXENTO № 1031

1.- Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 2947 de fecha 29 de Octubre del 2020.

De la siguiente forma:

<u>Donde dice</u> "Que, el Decreto Exento N° 2947 de fecha 29 de Octubre del 2020, Aprueba el Proyecto denominado "Sistema de Televigilancia de Aeronaves no Tripuladas, Tu Santa Cruz Más Seguro". Código FNSP20-AD001.

<u>Debe decir</u> "Que, el Decreto Exento N° 2947 de fecha 29 de Octubre del 2020, Aprueba el Proyecto denominado "Sistema de Televigilancia de Aeronaves no Tripuladas, Tu Santa Cruz Más Seguro". Código FNSP20-AD-0011.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2947 de fecha 29 de octubre del 2020.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTHERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c:

- Seguridad
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1) /

CONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

Alcalde (S)





Santa Cruz, 21 de Abril de 2021.

MEMORANDUM N° 87

DE :SR. RODRIGO SILVA LEÓN

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARA: SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Junto con saludar muy cordialmente, se solicita elaboración de decreto rectificatorio del decreto exento municipal N°2947 del 29 de Octubre del año 2020, el cual aprueba el proyecto denominado "Sistema de Televigilancia de Aeronaves No Tripuladas, tu Santa Cruz Más Seguro", el cual tiene un error en la digitación en el código del proyecto donde FNSP20-AD001, debería ser FNSP20-AD-0011.
- 2. Se adjunta decreto exento N°2947.
- 3. Es cuanto informo y solicito a usted.

Cordialmente

DIRECTOR

RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN

Director de Seguridad Pública

V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

RESL/saym

C.C.

• Archivo.

• Destinatario.

221414

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Proyecto que indica). SANTA CRUZ, 29 de Octubre del 2020.

VISTOS

El Memorándum N° 241 de fecha 26 de Octubre del 2020 , enviado por el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que en conformidad a lo previsto en el artículo 12° de la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde a esta Subsecretaría de Estado ser el colaborador inmediato del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas destinadas a prevenir la delincuencia, rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como el cumplimiento de las tareas que aquél le encargue.

DECRETO EXENTO N° 2947

- 1.- Apruébese, el Proyecto denominado, "Sistema de Televigilancia de Aeronaves No Tripuladas, tu Santa Cruz Más Seguro". Código FNSP20-AD001.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.210; 215.21.04.004.001.056.

ALCALDE

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

- Seguridad 🗸
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)

UDADO